

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

5636 *Resolución de 19 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la adjudicación de plaza a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, como personal laboral fijo dentro del IV Convenio colectivo único para personal laboral de la Administración General del Estado, de plazas con la categoría profesional 4-G Administración, en el Ministerio de Justicia, convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2022.*

Por Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, se convocó proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, como personal laboral fijo dentro del IV Convenio colectivo único para personal laboral de la Administración General del Estado, de plazas con la categoría profesional 4-G Administración, en el Ministerio de Justicia (BOE de 27 de diciembre).

Una vez finalizado el proceso selectivo, teniendo en cuenta la propuesta de la Presidencia del Tribunal calificador, de conformidad con lo dispuesto en los puntos 1 y 2 de la base séptima de la citada convocatoria, esta Subsecretaría hizo pública, mediante Resolución de 20 de noviembre de 2023 (BOE de 24 de noviembre), la relación de las personas aspirantes, que habían superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, y estableció un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de dicha resolución y su anexo, para que las dos personas aspirantes que figuraban con la máxima puntuación en el apartado A del anexo y para que la persona aspirante que figuraba con la máxima puntuación en el apartado B del anexo, presentaran la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Finalizado el plazo para la presentación de dicha documentación, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 63.1, letra m), de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.

Adjudicar las plazas con la categoría profesional 4-G Administración a las personas aspirantes que figuran en los Apartados A y B del anexo.

Dicho anexo se publicará en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes www.mjusticia.gob.es y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es.

Segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 7 de la base séptima, en el caso de que alguna de las personas aspirantes incluidas en el anexo de esta resolución no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, la plaza se adjudicará a la siguiente persona aspirante de la relación a la que se refiere el punto 1 de la base séptima, que no hubiese obtenido plaza, y según el número de orden establecido por la puntuación obtenida, previa aportación, en su caso, de la documentación acreditativa necesaria.

Dicho requerimiento, se realizará a través de la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes <http://www.mjusticia.gob.es>.

Tercero.

Contra la presente resolución podrá interponerse demanda, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 19 de febrero de 2024.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Resolución de 21 de diciembre de 2023), la Subdirectora General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios, María Antonia Bonet Roloso.

ANEXO

Apartado A. Relación de personas adjudicatarias de las dos plazas con la categoría profesional 4-G Administración, del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, como personal laboral fijo dentro del IV Convenio colectivo único para personal laboral de la Administración General del Estado

Categoría	Destino	DNI	Apellidos y nombre
4G- Administración	Abogacía General del Estado. – D.G. Contencioso. – S.G. de Coordinación y Apoyo de los Servicios Contenciosos. – Oficina Centralizada.	**** 0041X	Fernández Amago, Alicia
4G- Administración	Abogacía General del Estado. – D.G. Contencioso. – S.G. de Coordinación y Apoyo de los Servicios Contenciosos. – Oficina Centralizada.	****2701D	Martínez del Campo, Silvia

Apartado B. Relación de personas adjudicatarias de la plaza con la categoría profesional 4-G Administración, del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, como personal laboral fijo dentro del IV Convenio colectivo único para personal laboral de la Administración General del Estado

Categoría	Destino	DNI	Apellidos y nombre
4G- Administración	Abogacía General del Estado. – S.G. de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos.	**** 2924X	De la Torre de Frutos, María Ángela